

19861 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se dispone la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Comunicación Audiovisual, que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Una vez aprobado por el Patronato de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 25 de octubre de 2004, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Comu-

nicación Audiovisual, que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y que fue homologado por el R.D. 557/2001 de 25 de mayo, publicado en el BOE de 14-6-2001, se modifica, por lo que este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la mencionada modificación del Plan de Estudios, consistente en añadir una asignatura a la lista de optativas (inglés aplicado) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE, n.º 298, de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución, queda modificado conforme a lo que figura en el siguiente anexo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.-El Rector, Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) 2º CICLO				Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INGLÉS APLICADO	6	4,5	1,5	Inglés aplicado al ámbito de la comunicación audiovisual. Comprensión de textos orales y escritos en el ámbito de la narrativa y del guión; especialización de la expresión oral y escrita, adquisición de vocabulario técnico.	- Filología inglesa. - Lingüística general

19862 RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se dispone la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho, que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Una vez aprobado por el Patronato de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 25 de octubre de 2004, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Derecho, que

se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y que fue homologado por el R.D. 557/2001 de 25 de mayo, publicado en el BOE de 14-6-2001, se modifica, por lo que este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la mencionada modificación del Plan de Estudios, consistente en añadir una asignatura a la lista de optativas (inglés jurídico) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (BOE, n.º 298, de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución, queda modificado conforme a lo que figura en el siguiente anexo.

Madrid, 10 de noviembre de 2004.-El Rector, Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) 2º CICLO				Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INGLÉS JURÍDICO	6	4,5	1,5	Inglés aplicado al ámbito derecho: Comprensión de textos orales y escritos jurídicos; especialización de la expresión oral y escrita; adquisición de vocabulario técnico.	- Filología inglesa. - Lingüística general